ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de abril de 2016.-

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 3807/2016, correspondiente al proceso con ID 299061; con el fin de contestar lo solicitado.

Al respecto, informamos que el Contrato fue firmado dentro del ejercicio fiscal 2015, motivo por el cual no fueron modificados las cláusulas de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Además, fue tenido en cuenta la no plurianualidad del proceso y que el Contrato fenecía el 31 de diciembre de 2015; motivo por el cual la firma adjudicada había proveído la totalidad de los bienes adjudicados dentro del ejercicio Fiscal 2015, como prueba de ello se remite copia de la Remisión firmada por el funcionario autorizado para la recepción.

En espera de una respuesta favorable y la obtención del Código de Contratación correspondiente, lo saludo atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Econ. María de los Ángeles Ortiz
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos